

## PREMIOS DE LA FUNDACIÓN SAN AÑO 2016. BASES REGULADORAS:

En la Junta Directiva celebrada el 30 de marzo de 2016 celebrada en Sevilla, se decidió cambiar la cuantía de los premios científicos, que en adelante serán:

- Dos **primeros** premios de la *Junta Directiva* a la **mejor** comunicación oral y al mejor póster.
- Dos **primeros** premios del *Comité Organizador* correspondiente a la **mejor** comunicación oral y al mejor póster.

La dotación de cada uno de estos premios será de 500 €, que serán sometidos a la normativa fiscal vigente.

Las obras presentadas deberán reunir las características siguientes:

- Presentadas en los plazos establecidos para el envío de trabajos a través del formato on line, a través de la web [www.nefrosan.com](http://www.nefrosan.com) y/o la web específica de cada congreso Anual.
- Haber sido evaluado en primera instancia por la Junta Directiva y posteriormente por el Comité científico designado por la Junta Directiva.

Se valorará:

- Relevancia y actualidad del tema expuesto
- Calidad de exposición

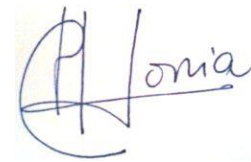
Requisitos para concurrir:

- Estar inscrito al congreso anual tanto al menos unos de los autores.

Procedimiento:

- Según lo acordado en reunión de Junta Directiva, se formará un Comité **independiente** para valorar tanto las comunicaciones orales como los poster. Dicho Comité o Jurado, elegido por la Junta Directiva, estará compuesto por cuatro miembros: dos en representación del Comité Organizador y dos en representación de la Junta Directiva.

- Se calificarán todos los trabajos presentados, cada uno en su categoría y se emitirá una nota media final.
- Los dos trabajos mejor calificados dentro de cada grupo serán los ganadores.
- El fallo del jurado será inapelable en los premios que ha de dirimir.
- Los premios se entregarán el 3º día del Congreso, durante la clausura del mismo, antes del almuerzo de trabajo.



Fdo.- Sonia Cruz

Secretaria Fundación SAN